FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS

Radicado N° _____: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-COADE-DICRE-CENACB-40.37

COPIA ___1__/ DE ___1___/
FECHA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024
LUGAR: BOGOTA D.C.

PLAN DE NECESIDADES No 156/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN ATLAS COPCO T3W 70K HD., A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

1. SITUACIÓN

El Batallón de Ingenieros de Operaciones Especiales N° 90 “Teniente Coronel Oscar Uribe Peralta” debe ejecutar por intermedio de la CENAC Especializada de Ingenieros como unidad centralizadora, los recursos asignados para el suministro de grasas y lubricantes necesarios para el mantenimiento del equipo de perforacion ATLAS COPCO T3W 70K HD.

2. MISIÓN.

BIOPE 90

El Batallón de Ingenieros de Operaciones Especiales N° 90 TC. Oscar Uribe Peralta, realiza tareas de las competencias distintivas de movilidad, contra movilidad, supervivencia y trabajos generales de ingenieros de manera especializada en el marco de las operaciones terrestres unificadas que desarrolla el Ejercito Nacional a partir del día “D” y la hora “H” en todo el Territorio Nacional con sus capacidades en estudios técnicos, perforación y mantenimiento de pozos, reconocimientos de Ingenieros, instalación de puentes semipermanentes, construcción de puentes peatonales tipo hamaca, ejecutando trabajos de movilidad, contra movilidad, supervivencia y trabajos generales de ingenieros, con el propósito de generar desarrollo socioeconómico y apoyo a las unidades del Ejército.

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la Necesidad.

BIOPE 90

El MDN - Ejercito Nacional - Comando de Ingenieros- Brigada Especiales de Ingenieros a través del Batallón de Ingenieros de Operaciones Especiales N° 90 "Teniente Coronel Oscar Uribe Peralta", en cumplimiento de su misión desarrolla operaciones y trabajos generales de ingenieros en todo el territorio nacional, dar estricto cumplimiento a su misión institucional, encomendada por la constitución política y las leyes, en razón a esto, se ha establecido la necesidad de Contratar el suministro de Grasas y Lubricantes para el mantenimiento del equipo de perforación ATLAS COPCO T3W 70K HD, con esto se busca poner en funcionamiento y en línea de servicio mencionado equipo, ya que por su funcionalidad se hace necesario para continuar con las capacidades técnicas de perforación de pozos, de igual forma se garantizara de manera efectiva y eficaz el cuidado y funcionamiento mejorando así las condiciones y vida útil del equipo.

Las grasas y lubricantes que se espera adquirir son indispensable para el buen funcionamiento del equipo de perforación, ya que se cataloga como la fuente principal lubricación y sostenimiento para el funcionamiento de todo motor diésel como lo estipula el manual del fabricante.

EQUIPO DE COMBATE								
No	**EQUIPO**	**No ACTIVO FIJO**	**N° DE INVENTARIO**	**No. SERIE**	**CENTRO DE COSTO**	**MARCA**	**MODELO**	**PLACA**
1	EQUIPO DE PERFORACIÓN ATLAS COPCO T3W 70K HD	165500085117	8004030000000000002393869	FN069949	3R5B350706	INTERNATIONAL	2014	VEZ 707

3.2. NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-003	16	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	BIOPE 90	$ 74.792.919,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir

Los equipos que requieren el suministro de estos elementos son los siguientes:

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	3338008	GRASA DE LITIO EP2 DE EXTREMA PRESIÓN Y FRICCIÓN X 20 LTS	CANECA	0	1	15121902		9150-33-002-4269

PLAN DE NECESIDADES No 156/ QUE EMITE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GRASAS Y LUBRICANTES REQUERIDO PARA EL MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE PERFORACIÓN ATLAS COPCO T3W 70K HD., A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024.

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
2	3338008	GRASA TOOL JOIN X 20 LTS (APLICACION TUBERIA DE PERFORACION)	CANECA	0	1	15121902		9150-33-002-4269
3	3338009	ACEITE 15W40 para Motores diésel turboalimentados, maquinaria de construcción, camiones de carga características cSt @ 40ºC 106, cSt @ 100ºC 14.4, Índice de viscosidad, ASTM D 2270 140, Cenizas sulfatadas,% peso, ASTM D 874 1.3, TBN, mg KOH/g, ASTM D 2896 10, Punto de congelación, ºC, ASTM D 97 -30, Punto de inflamación, ºC, ASTM D 92 228.	GALON	0	1	15121501		9150-01-139-4927
4	3338003	REFRIGERANTE DENSIDAD (kg/L) ASTM D-1122 (1.07); PUNTO DE CRISTALIZACION (°C) (°F) ASTM D-3321 <(-35) (-31); Ph ASTM D-1287 (8.5)	GALON	0	1	25174004		7930-00-266-7145
5	3338009	ACEITE HIDRAULICO ISO 32 - Grado (ISO 32) - Densidad a 15 C, kg/l, ASTM D4052 (0,87) - Desgaste abrasivo FZG, etapa de falla, DIN 51354 (10) - Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92 (224) - Viscosidad cinemática @ 100 C, mm2/s, ASTM D445 (5,2) - Viscosidad cinemática @ 40 C, mm2/s, ASTM D445 (30,2) - Punto de fluidez, °C, ASTM D97 (-18) - Índice de viscosidad, ASTM D2270 (103)	GALON	0	1	15121504		9150-17-051-7642
6	3338009	ACEITE PARA TRANSMISION SAE 80W 90 – Grado (SAE 80W-90) - Viscosidad cinemática @ 40 C, mm2/s, ASTM D445 (131,6) - Índice de viscosidad, ASTM D2270 (105) - Densidad@ 15 C, kg/l, ASTM D1298 (0,8897) - Viscosidad cinemática @ 100 C, mm2/s, ASTM D445 (14,12) - Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92 (213) - Punto de fluidez, °C, ASTM D97 (-30)	GALON	0	1	15121501		9150-17-051-7642
7	3338009	ACEITE PARA ENGRANAJES VALVULINAS 85W/140 – Grado (SAE 85W-140) - Viscosidad cinemática @ 40 C, mm2/s, ASTM D445 (377) - Viscosidad cinemática @ 100 C, mm2/s, ASTM D445 (27,4) - Densidad a 15,6 °C g/ml, ASTM D4052 (0,9) - Punto de inflamación, copa abierta Cleveland, °C, ASTM D92 (226) - Punto de fluidez, °C, ASTM D97 (-24) - Índice de viscosidad, ASTM D2270 (98)	GALON	0	1	15121501		9150-17-051-7642
8	3338009	ACEITE PARA COMPRESOR ATLAS COPCO HP 350 PAROIL M (MINERAL) - Viscosidad a 40 °C ASTM D 445 mm²/s 46 - Viscosidad a 100 °C ASTM D 445 mm²/s 7,0 - Índice de viscosidad ASTM D 2207 108 - Densidad a 15 °C ISO 3675 kg/dm³ 0,88 - Punto de inflamación COC ASTM D 92 °C 212 - Punto de vertido ASTM D 97 °C -33	GALON	0	1	15121504		9150-17-051-7642

3.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

El contratista se debe comprometer a entregar los elementos con el cumplimiento de cada una de las siguientes condiciones técnicas:

- TRAZABILIDAD DE LOS BIENES: El contratista se compromete a que los bienes objeto del contrato son origen licito, originales y comercializados conforme a la normatividad colombiana.
- CONDICIÓN DE LOS BIENES Y/O ELEMENTOS: El contratista debe garantizar el cumplimiento de las siguientes condiciones de los Bienes y/o Elementos a suministrar
- Los Bienes y/o Elementos (Aceites, grasas y lubricantes) deben ser nuevos
- Los Bienes y/o Elementos (Aceites, grasas y lubricantes) deben de tener un plazo máximo de fabricación de 01 año anterior a la presente vigencia fiscal 2024
- Los Bienes y/o Elementos (Aceites, grasas y lubricantes) en ningún caso pueden ser reembasados, ni remanufacturados o usados.

- Los Bienes y/o Elementos (Aceites, grasas y lubricantes) deben ser certificados

3.4. Tiempo de Ejecución.

El tiempo de ejecución del presente proceso será desde la suscripción del contrato y aprobación de la garantía única, hasta el 30 de noviembre de 2024 y/o hasta agotar presupuesto apropiado de acuerdo con la necesidad suministrada por el supervisor del contrato.

3.5. Lugar de entrega o ejecución.

El lugar de entrega de grasas y lubricantes será en las instalaciones del Batallón de Ingenieros de Operaciones Especiales No.90 ubicado en el Fuerte Militar de Tolemaida municipio de Nilo departamento de Cundinamarca.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
6. Decreto 1082 de 2015 ""Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
7. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
8. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
9. Plan No.00007969 que emite el Comando del Ejército Nacional para el mantenimiento mayor y menor de pozos profundos de las unidades del Ejército Nacional para la vigencia 2024.
10. Todas las Leyes, Decretos y Normas vigentes que rigen la Contratación Estatal.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

El supervisor del contrato debe:

- Recibir los elementos y servicios, verificar que cada uno cumpla con las especificaciones técnicas y garantías, a fin de dar cumplimiento al objeto contractual.
- Consolidar el plan de inversión dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (suscripción, CRP, aprobación de la garantía única en SECOP2

- Entregar los informes y actas de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados por la Dirección de la CENAC de Ingenieros.
- Hacer las coordinaciones, con el fin de dar de alta los elementos y servicios en el sistema SAP.
- Exigir al contratista las especificaciones técnicas de los elementos objeto del contrato.
- Correo Electrónico: Mensajeriacenacing@ejercito.mil.co""
- El supervisor del contrato deberá entregar el informe y acta de recibo a satisfacción y demás documentos requeridos para realizar los respectivos pagos en los plazos estipulados por la Dirección de la CENAC Especializada de Ingenieros.
- Correo Electrónico: mensajeriacenacing@buzonejercito.mil.co

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES.

Radicación fondo interno del Comando de Ingenieros Militares, autorizados mediante oficio radicado No 2024441021402953 para la adquisición de un material de grasas y lubricantes para la puesta en funcionamiento de 01 equipo de perforación de pozos ATLAS COPCO T3W 70KH

7. FIRMAS

Coronel JUAN CARLOS MOSQUERA MESA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

AUTENTICA

SARGENTO SEGUNDO CARLOS ALBERTO MARQUINEZ YUNDA
Suboficial de Planes Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros

Elaboró: Blanca Luz Quiceno Espinosa.
ASE. Planes